

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 082- 2015

OBJETO: REALIZAR LOS ACABADOS, PARQUEADEROS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE EVENTOS DEL VALLE DEL PACÍFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES
23 de Noviembre de 2015
Observaciones Extemporaneas

HIDROS DE COLOMBIA
hidrosdecolombia@hotmail.com
Lunes, 23 de noviembre de 2015

PREGUNTA 1. *El suscrito: ANDRES FELIPE MURCIA LEON, identificado con la C.C. No. 1015.461.248 de Bogotá D.C., como oferente interesado en presentar propuesta, muy amablemente solicito a la entidad aclarar lo siguiente:*

1) *En las especificaciones técnicas Anexo No. 12 se encuentra el ítem: Señores entidad contratante, en el anexo de precios unitarios publicado en fecha 2015/11/06, se encuentra a folio 7, la misma actividad con su misma descripción de ítem: En la adenda No. 3 realizan modificaciones a las especificaciones técnicas a algunos ítems, pero respecto al ítem 3.1.4.3, la entidad realiza su modificación y para la descripción del ítem dejan el siguiente:
Ahora bien, puesto que en la adenda No. 4 publicada por ustedes aclaran únicamente:*

Como oferentes interesados en presentar propuesta, solicito de manera cordial aclarar si la descripción publicada en el anexo técnico No. 12 y en el anexo de precios unitarios publicado en fecha 2015/11/06 del ítem 3.1.4.3 PISO EN CONCRETO ESMALTADO, debe cambiarse por la modificación a las especificaciones técnicas, quedando ítem 3.1.4.3 PISO EN CONCRETO ESMALTADO DEPOSITOS, o por el contrario debe modificarse en la propuesta económica quedando como resultado final "3.1.4.3 PISO EN CONCRETO ESMALTADO".

Esto para no tener error alguno al momento de presentar la propuesta económica y las descripciones, unidades y cantidades sean las publicadas por la entidad.

RESPUESTA 1. Se aclara que el ítem 3.1.4.3. corresponde a PISO EN CONCRETO ESMALTADO, tal como se registra en el anexo No. 12 y en el anexo precio unitario fijo sin formula de reajuste No. 9 FPT-082-2015.

PREGUNTA 2. *Señores entidad contratante, muy amablemente solicito aclarar cuanto debe ser el tope mínimo y máximo para el AIU, además indicarnos cuanto debe ser % máximo para la ADMINISTRACION, IMPREVISTOS y la utilidad, puesto que en las condiciones particulares no se encuentra o por favor indicarnos si dichos porcentajes son libres de escogencia por un buen análisis por cada oferente.*

RESPUESTA 2. De acuerdo a lo establecido en la invitación abierta, el oferente es libre de escoger los porcentajes de acuerdo a su propio análisis del AIU, debidamente soportado en el anexo No. 10 – Formato AIU.

Comité Técnico